



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO **2957** DE

19 MAY 2015

Por el cual se efectúan unos traslados dentro de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES
en uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el Decreto-Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del principio de Especialidad, la administración y vigilancia de la Carrera Diplomática y Consular estará a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de los órganos indicados en el Decreto – Ley 274 de 2000.

Que el artículo 14 del Decreto – Ley 274 de 2000 establece que el ingreso a la Carrera Diplomática y Consular se hará mediante concursos abiertos y tendrán por objeto establecer la aptitud e idoneidad de los aspirantes.

Que mediante Resolución 3299 del 30 de mayo de 2013 se convocó a Concurso de Formación Diplomática como parte del concurso de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular de la República de Colombia para el año 2015.

Que mediante Memorando I-GAAD-15-001399 del 19 de enero de 2015, la Directora de la Academia Diplomática remitió la lista de elegibles para ingreso en periodo de prueba como Tercer Secretario a Carrera Diplomática y Consular 2015.

Que se hace necesario realizar el siguiente movimiento de personal para el ingreso de treinta y cinco (35) Terceros Secretarios en periodo de prueba.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR al doctor **ALVARO ALFONSO PERDOMO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 19.272.366, en el cargo de **CONSEJERO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, en reemplazo de Ruth Mery Cano Aguillón, quien pasa a otro cargo.

PARÁGRAFO.-El doctor **ALVARO ALFONSO PERDOMO GONZALEZ**, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Consejero.

[Firma]

Continuación de la resolución "Por el cual se efectúan unos traslados dentro de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores"

ARTÍCULO 3°.- TRASLADAR al doctor **OSCAR IVAN ECHEVERRY VASQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.592.943, al cargo de **PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, en reemplazo del doctor Augusto Blanco Villalba, quien presentó renuncia al cargo.

PARÁGRAFO.- El doctor **OSCAR IVAN ECHEVERRY VASQUEZ**, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Primer Secretario.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

19 MAY, 2015


MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores